



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9738

17/04/2020

22192

AUTOR/A: MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 32647, de fecha 25/05/2020, se traslada lo siguiente:

El Ministerio de Sanidad se encuentra en permanente contacto y coordinación con los organismos internacionales, especialmente la OMS, el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades (ECDC) y la Comisión Europea, para evaluar los riesgos de la situación y coordinar las medidas de respuesta y adoptar las mejores decisiones basadas en las evidencia.

La evolución de los datos epidemiológicos de la pandemia lleva a modificar, en coordinación con las Comunidades Autónomas, en el marco del Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud, acuerdos adoptados con anterioridad como es el caso del uso de mascarillas y del confinamiento de los niños y niñas.

Madrid, 02 de junio de 2020